

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar las citas para efectuarles las valoraciones.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados que con relación a sus solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se les ha citado para ser valorados por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Cádiz, sin que se haya podido practicar la notificación personal. Se advierte que, transcurridos 3 meses desde la publicación de esta Resolución en el BOJA sin que la persona interesada realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación del procedimiento, se acordará la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC.

Núm. Expte.: SAAD01-11/4251410/2011-17.

Apellidos y nombre: Aragón Molina, Cristobalina.

Localidad: Puerto Real.

Contenido del acto: Cita.

Cádiz, 2 de noviembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.